



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

Proyecto: “Comunidades indígenas sobrevivientes de violaciones a los Derechos Humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y del conflicto armado interno, reivindican sus derechos mediante la búsqueda del acceso a la justicia penal y reparadora y su memoria histórica”.

Proceso de licitación

No. 001-2022

Servicios profesionales para “consultoría para la sistematización del proceso reivindicativo en la búsqueda justicia social por violación a los derechos humanos de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”

Julio de 2,022.

ADIVIMA



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

1. Antecedentes

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí –ADIVIMA-, fue fundada el 24 de abril de 1994 como una organización de base y comunitaria sin fines de lucro, formada por sobrevivientes de graves violaciones a los derechos humanos y actos de genocidio cometidos durante el conflicto armado interno en la región de las Verapaces y parte del El Quiché. Por ende, el esfuerzo se enfoca en la recuperación de la memoria histórica, conocer la verdad, la búsqueda de la justicia penal y reparadora para la garantía de no repetición.

En 1975, dio inició la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, que impactó en la vida social y económica de las familias, quienes experimentaron múltiples cambios que modificaron los patrones de uso y tenencia de la tierra en la región, así como sus formas de vida. En un primer momento, fueron desplazadas de manera violenta, eso conllevó a la alteración de su forma de vida social, económica, cultural y ambiental, rompiendo el tejido social y sus proyectos de vida comunitaria, sin que el Estado haya brindado a dichas comunidades la atención necesaria.

La Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy –COCAHICH-, es un movimiento social que surge a través del incumplimiento del plan de reasentamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, Banco Mundial –BM- y el Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, violentando derechos humanos cometidos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy entre 1975 a 1985; está integrada por 29 comunidades a través de su dirigencia que los representa en el movimiento; dicha figura surge por demanda del Estado de Guatemala durante el proceso de negociación con las comunidades, por ello se crea la COCAHICH.

El rol de ADIVIMA, ha sido el acompañamiento técnico y político durante la organización comunitaria de las comunidades, el proceso de negociación entre el Estado de Guatemala y la búsqueda de la implementación de la política pública del plan de reparación del caso Chixoy.

Diversos estudios y diagnósticos realizados, han determinado violaciones a derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, ubicada geográficamente en los límites de los departamentos de El Quiché, Alta y Baja Verapaz, es por ello que se hace necesaria la sistematización del proceso reivindicativo.

2. Objetivos de la contratación

2.1. Objetivo general:

Sistematizar el proceso reivindicativo de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, en la búsqueda de justicia social por violación a los derechos humanos.

2.2. Objetivos específicos:

- 2.2.1. Identificar las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las comunidades desde la planificación de la hidroeléctrica Chixoy hasta su operación.



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

- 2.2.2. Elaborar un marco conceptual del proceso reivindicativo de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- 2.2.3. Identificar y analizar las estrategias implementadas, metodologías, aciertos, desaciertos y buenas prácticas del proceso reivindicativo, desde la experiencia de la delegación de comunidades que participaron en el proceso de negociación e implementación de la política pública de reparación, según el Acuerdo Gubernativo No. 378-2014.
- 2.2.4. Orientar los mecanismos de incidencia implementados para el cumplimiento de la política pública de reparación, desde el análisis y reflexión de las lecciones aprendidas del proceso reivindicativo.

3. Enfoque de la sistematización

El enfoque priorizado para la sistematización es la recopilación de las experiencias adquiridas y las buenas prácticas a lo largo del proceso de organización, participación en diálogo y negociación entre el Estado de Guatemala y las comunidades que demandaron las medidas de reparación por las comunidades a quienes les fueron gravemente violentados sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy. Asimismo, la identificación de las herramientas clave para la toma de decisiones, diseño y evaluación de las diferentes acciones dadas en los diferentes niveles de cabildeo e incidencia política, nacional e internacional.

Es con un enfoque histórico, interpretativo y explicativo, que de manera crítica recopile los aprendizajes, capacidades generadas, aciertos y desaciertos, a través de una metodología participativa.

Será un proceso de reconstrucción histórica que acumule, recupere, reconstruya, examine, analice, interprete y profundice la información (documental y testimonial) y provea de elementos de análisis que plasmen los distintos procesos. Con ello se generarán insumos para identificar las buenas prácticas, que permitirán orientar los procesos de reivindicación que Adivima impulsa en las demandas de sobrevivientes de graves violaciones a derechos humanos.

4. Plazos de la invitación:

Descripción	Fecha	Hora de Guatemala
Plazo para solicitar aclaraciones	13/7/2022	17:00
Última fecha en que Adivima enviará aclaraciones	19/7/2022	17:00
Fecha límite para la presentación física o electrónica de la propuesta técnica y económica.	27/7/2022	17:00
Notificación de la adjudicación al licitador seleccionado	3/8/2022	17:00



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

5. Actividades a considerar dentro del proceso:

- Realización de 3 grupos focales con 20 dirigentes claves que representaron a las comunidades en el proceso de negociación del plan de reparación ante el Gobierno de Guatemala, cuyo listado será proporcionado por ADIVIMA.
- Entrevistar a 17 personajes que se involucraron en el proceso de negociación, entre ellos funcionarios y exfuncionarios de Gobierno y otros actores identificados por ADIVIMA.
- Entrevistar a 10 dirigentes que representaron a las comunidades en la mesa de negociación, cuyo listado será proporcionado por ADIVIMA.
- Revisión documental de estudio social y catastral de las comunidades sobrevivientes por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, informe de verificación de daños y perjuicios ocasionados a las comunidades, plan de reparación, política pública del caso Chixoy y otros documentos vinculados con el caso utilizados durante todo el proceso y durante la negociación e implementación de la política pública.
- Socializar ante la dirigencia y autoridades de ADIVIMA y COCAHICH el informe preliminar.
- Presentar el documento final que recoge la sistematización, previa satisfacción de la dirección de ADIVIMA.
- Comunicación activa con persona referente de ADIVIMA para la sistematización.

6. Delimitación de la consultoría

6.1. La delimitación territorial:

Para la realización de las actividades no será necesario llegar a cada una de las comunidades sujetas del presente proceso, ya que se trabajará con grupos focales en los municipios o comunidades priorizadas por ADIVIMA.

Las comunidades parte del proceso, son las siguientes:

- El Quiché:
 - Chicamán, Quiché: La Campana, Pancul y Plan Grande.
- Alta Verapaz:
 - Santa Cruz Verapaz: San Antonio Panec, Rosario Italia y El Zapote.
 - San Cristóbal Verapaz: Santa Ana Panquix y Agua Blanca.
- Baja Verapaz:
 - San Miguel Chicaj: Camalmapa.
 - Rabinal: Colonia Pacux, Río Negro y Buena Vista.
 - Cubulco: Colonia el Naranjo, Colonia Chicuxtín, Chitomax, Chirramos, Patuy, Xinacatí II, Pajales, Chivaquito, Pichal, Pachijul, Chicruz, Patzulup, San Juan Las Vegas, Guaynep, Pueblo Viejo Kawinal y Panxik.

Los costos de transporte y alimentación de las y los participantes en los grupos focales, los cubrirá ADIVIMA.



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

6.3 Temporalidad del proceso a sistematizar

Para identificar las violaciones a derechos humanos cometidos desde la planificación de la construcción de la hidroeléctrica Chixoy hasta su operación, se deberá utilizar los documentos que registra dichos casos; y será del año 2,000 al 2,021, que incluye la organización comunitaria y proceso de diálogo, negociación, incidencia e implementación de la política pública con el Gobierno de Guatemala.

6.2. Elementos que debe incluir la sistematización

- a) Análisis documental que registra las violaciones a los derechos humanos desde la planificación de la hidroeléctrica Chixoy hasta su operación.
- b) Intervenciones asociadas con estrategia: organización comunitaria y demanda de las comunidades.
- c) Experiencia del proceso de diálogo y negociación.
- d) Articulación con instituciones para el cabildeo en los diferentes niveles.
- e) Implementación de acciones a nivel comunitario, local, regional, nacional e internacional para lograr la aprobación del Acuerdo Gubernativo No. 378-2014.
- f) Valoración del cumplimiento de las medidas de reparación por parte de los participantes en la sistematización.

7. Productos de la consultoría

- **Producto 1. Presentación del plan de trabajo de la consultoría y metodología** para la sistematización del proceso reivindicativo de las familias sobrevivientes de las graves violaciones a los derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy. Descripción específica del plan de trabajo, en la que consigna las tareas a realizar, metodología, cronograma de la implementación de actividades y la propuesta del formato a utilizar para la sistematización. La metodología de los grupos focales y las entrevistas serán revisadas y aprobados por la subdirección de ADIVIMA.
- **Producto 2. Socialización y entrega de informe preliminar de la sistematización** para su revisión, retroalimentación y recomendaciones pertinentes, por parte de la dirigencia de COCAHICH y ADIVIMA.
- **Producto 3. Documento final de la sistematización de la experiencia** del proceso reivindicativo en la búsqueda justicia social de las familias sobrevivientes de las graves violaciones de sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, el cual debe contar con la aprobación de ADIVIMA.

8. Forma de pago

Los servicios se remunerarán contra entrega de factura contable y fraccionado de la siguiente manera:



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

Producto	Porcentaje	Días para la entrega
Primer pago, producto 1	25%	10
Segundo pago, producto 2	40%	70
Tercer pago, producto 3	35%	20
Total	100%	100

9. Propuesta técnica y económica:

Todas las ofertas deben contener oferta económica y técnica debidamente rubricada y firmada.

En la propuesta técnica, debe describir la forma en que la o el licitador pretende desarrollar la consultoría, la cual debe contener descripción y cronograma detallado de los servicios ofertados.

En la propuesta económica, debe incluir la siguiente información:

- Propuesta económica detallada, expresada en quetzales, por el valor total de la consultoría, incluyendo impuestos.
- Debe incluir todos los costos generados de honorarios, apoyo logístico, materiales, equipo e impuestos, no se reconocerá ningún gasto adicional.
- Los costos de viáticos por estadía y desplazamiento deberán ser cubiertos y administrados directamente por la o el Consultor deben estar incluidos en la oferta económica.

9.1. Documentación mínima

La o el licitador debe adjuntar a la propuesta, la siguiente documentación mínima:

1. Carta de interés firmada por el oferente, indicando que ha conocido y acepta el contenido de las bases de licitación.
2. Constancia del Registro Tributario Unificado –RTU-, actualizado.
3. Fotocopia de DPI
4. Curriculum vitae con copia de sus títulos, constancias y/o certificados, de la o el oferente.
5. Si fuese equipo consultor deben presentar la documentación indicada en los numerales 3 y 4 del presente apartado, de cada una/o de los integrantes.
6. Si fuese empresa consultora debe presentar patente de comercio y/o Registro Mercantil y currículum de la empresa para demostrar experiencia.

10. Requisitos de las y los postulantes

10.1. Formación académica y experiencia técnica

- Título universitario a nivel de licenciatura preferentemente de las áreas sociales y/o humanísticas (Sociología, Antropología, Ciencia Política, Trabajo Social), de preferencia con alguna especialización.



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

- Experiencia profesional por lo menos 5 años en sistematización de experiencias de procesos reivindicativos por violaciones a derechos humanos.
- Experiencia de trabajo con sobrevivientes de graves violaciones a derechos humanos, pueblos indígenas y mujeres.

10.2. Otras capacidades y habilidades:

- Experiencia en análisis e interpretación de la información
- Experiencia para el abordaje metodológico e interacción de trabajos con sobrevivientes indígenas de graves violaciones a derechos humanos, especialmente mujeres indígenas.
- Capacidad de interacción comunitaria.
- Conocimiento sobre las violaciones a los derechos humanos provocados por la explotación de recursos naturales (minerías, monocultivos e hidroeléctricas).
- Conocimiento y manejo del sistema de justicia universal.
- Habilidad para manejar plataformas virtuales de comunicación.
- De preferencia con dominio de un idioma maya.

11. Instrucciones para los licitadores:

Al presentar una propuesta, el licitador acepta íntegramente y sin reservas que las condiciones específicas y generales del presente documento, constituyen las únicas bases de licitación, con independencia de cuáles sean sus condiciones de servicio. Los licitadores deben analizar detenidamente y cumplir todas las instrucciones, formularios, disposiciones y condiciones del proceso de licitación.

Se desestimarán todas las ofertas presentadas que no incluyan toda la información y documentación solicitada dentro del plazo establecido.

El procedimiento de selección se llevará a cabo en dos fases que se realizarán de forma consecutiva:

1. Análisis de las ofertas de los servicios profesionales.
2. Análisis de las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Las ofertas deben enviarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

1. **Entrega física** en un único sobre cerrado, que contenga la información que se indica en las presentes bases de licitación. En las oficinas de Adivima, ubicada en la 7ma. Avenida 2-06, zona 2, Rabinal, Baja Verapaz. A nombre de Marwin Sical Toj, Subdirector, indicando como asunto “sistematización del proceso reivindicativo en la búsqueda justicia social por violación a los derechos humanos de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”
2. **Mediante correo electrónico** enviado a los correos electrónicos info@adivima.org.gt, con copia a subdireccion@adivima.org.gt, indicando como asunto “sistematización del proceso reivindicativo en la búsqueda



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

justicia social por violación a los derechos humanos de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”

La oferta y la propuesta técnica para la licitación deben enviarse conjuntamente antes de la fecha límite para la recepción de las ofertas: **27 de julio de 2,022 a las 17:00 horas.**

Los licitadores tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus ofertas contengan toda la información necesaria y cumplan con los requisitos de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA. En caso de no satisfacer todos los requisitos especificados en el expediente de la licitación, las ofertas podrán ser desestimadas sin necesidad de justificar los motivos.

12. Validez de la oferta

Los precios y plazos de entrega que se presenten en la licitación, deben ser válidos por el plazo de 2 meses desde la fecha límite de recepción de las ofertas, el 27 de julio de 2,022 y deberán mantenerse y respetarse durante esta vigencia.

13. Mecanismos para la ampliación de información

Cualquier solicitud de aclaración o ampliación de información, se podrá realizar las preguntas por correo electrónico a info@adivima.org.gt con copia a subdireccion@adivima.org.gt, hasta el 13 de julio de 2,022.

De ser sumamente necesario el comité de selección podrá prever una reunión para aclarar las posibles dudas, según la disponibilidad de tiempo de las partes.

14. Condiciones de la licitación

14.1. Costes de la elaboración de las ofertas

No se reembolsarán los costes en los que incurran los licitadores para elaborar y presentar sus ofertas. Todos esos costes correrán a cargo de los licitadores.

14.2. Propuestas presentadas fuera de plazo

Las propuestas deben recibirse **a más tardar el 27 de julio de 2,022 a las 17:00 horas** de Guatemala. Las ofertas recibidas después de la fecha de cierre no se tendrán en cuenta, a no ser que, a juicio exclusivo de las autoridades de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, hayan concurrido circunstancias excepcionales que justifiquen el retraso.



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

15. Factores de evaluación

a) Experiencia técnica del proponente

La experiencia del postulante se le asignará (10 puntos); se calificará 2 puntos por experiencia de sistematización de procesos reivindicativos por violaciones a derechos humanos; experiencia comprobada en la realización de la sistematización de experiencias y del trabajo con sobrevivientes de graves violaciones a derechos humanos, pueblos indígenas y mujeres, debidamente certificado y que avale su experiencia, hasta alcanzar el máximo de 10 puntos. Experiencia del personal clave (25 puntos). El personal clave, deberá cumplir el requerimiento de formación académica a nivel de licenciatura (15 puntos) y se cuenta con especialización (10 puntos).

b) Propuesta técnica

Con 50 puntos, se calificará los siguientes aspectos de la manera siguiente:

Descripción	Puntos
Alcance del estudio	15
Cumple lo solicitado de manera consistente y coherente	10-15
Cumple lo solicitado con cierta coherencia	5-9
No cumple con lo solicitado	0
Enfoque metodológico	15
Es coherente	15
Tiene cierta coherencia	5-10
Es incoherente	0
Plan de trabajo	20
Es coherente con el alcance y enfoque metodológico, permite el seguimiento y evaluación del servicio objetivamente verificable.	20
Es coherente con el alcance y enfoque metodológico	15-18
Tiene cierta coherencia	5-10
Es insuficiente	0

Es importante hacer notar que, en la propuesta técnica, el oferente, deberá incluir las ventajas del servicio en lo que se refiere a: precio, tiempo, lugar o ubicación geográfico, dominio, además de otras ventajas que considere importante considerar.

c) Propuesta económica

Se asignará 15 puntos a la propuesta económica que hubiese obtenido al precio más bajo, asignándose a las demás propuestas el puntaje correspondiente de acuerdo con a la siguiente fórmula.

$$PA = (PPMB/PEi) \cdot 15.$$

Donde:

PA = Puntaje Asignado

PPMB = Puntaje de la propuesta más Baja



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

PEi = Precio de la Propuesta Evaluada

Se adjudicará la contratación a la propuesta que obtenga la mejor calificación resultante de la suma del puntaje obtenido en la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

$$PF = PT + PE$$

Donde:

PF = Puntaje Final

PT = Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica

PE = Puntaje obtenido en la Evaluación Económica

Para establecer en resumen el resultado se utilizará el siguiente criterio:

Aspectos sometidos a evaluación de expediente	Puntuación máxima recomendada	Puntuación asignada
1. Formación académica y experiencia	35	
2. Propuesta técnica	50	
3. Propuesta económica	15	
Puntaje total obtenido	100	

En aras de la transparencia y la igualdad de condiciones, y a petición exclusiva por escrito de la Comisión de selección, se podrá solicitar a los licitadores que presenten aclaraciones en un plazo de 5 días laborables, sin que puedan modificar sus ofertas. Estas solicitudes no se cursarán para corregir los principales aspectos de las ofertas, sino con un propósito exclusivamente aclaratorio.

Si algún licitador intentare influir en el proceso de análisis, aclaración, ampliación de información, evaluación y comparación de las ofertas realizado por la Comisión de selección, para obtener información sobre el progreso del procedimiento o influir en la decisión de Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA en lo que respecta a la adjudicación del contrato, su oferta será inmediatamente desestimada.

16. Derecho a desestimar

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, se reserva el derecho a desestimar toda oferta que no cumple con lo especificado en la presente base.

17. Confidencialidad

Los licitadores tienen la obligación de tratar de manera confidencial la respuesta a las preguntas y aclaración que les facilite la Asociación para el Desarrollo Integral de las



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, durante la licitación de la consultoría.

Asimismo, se debe tratar de manera confidencial todos los documentos e informes producidos durante la sistematización e información relacionado con la ejecución de la consultoría, no podrán ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA.

18. De la comunicación de resultados

Se ha establecido que, cumplido el plazo de presentación de propuestas señalado en la convocatoria, la comisión de selección, dispondrá de 5 días hábiles para la evaluación de propuestas.

Si se considera pertinente se podrá convocar a los oferentes precalificados para que expongan su propuesta, misma que se llevará a cabo de manera virtual, durante un tiempo previamente acordado.

El comité de selección se comunicará vía correo electrónico la adjudicación o no de la consultoría.

19. Anulación del procedimiento de licitación

En caso de cancelación de la licitación, la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, se lo notificará a los licitadores. La licitación podría cancelarse por alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cuando el procedimiento de licitación quede sin adjudicar, ya sea porque las ofertas recibidas no hayan cubierto las expectativas cualitativas o económicas o porque no se hayan recibido ofertas.
2. Si los parámetros económicos o técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente.
3. Cuando circunstancias de fuerza mayor imposibiliten la ejecución del proyecto.
4. En caso de que todas las ofertas válidas sobrepasen los recursos financieros de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA.
5. Si se han producido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas ocasionan que el concurso no se desarrolle de forma justa.



Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces

20. Casos no previstos

Si hubiera situaciones que no están previstas en esta base de licitación se procederá a revisar procedimientos administrativos de ADIVIMA, tomando en consideración las ofertas recibidas; la comisión de selección procederá a resolverlas inmediatamente.

Se ruega a los licitadores que no se pongan en contacto con Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, durante el período de evaluación de la licitación, salvo que lo hagan mediante los mecanismos de interpelación formales indicados anteriormente o si un licitador que ya trabajaba con Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA, en cuyo caso lo harán con el único propósito de tratar temas relacionados con los servicios que ya prestan a la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí ADIVIMA.